

ORD N° : 4432
ANT : Solicitud N° **AB001T0000664**
MAT : Solicitud de Información Ley 20.285

SANTIAGO, 18 de Febrero de 2019

DE : SUBSECRETARIA DEL INTERIOR (S)

A 

Con fecha 08.01.2019, se ha recibido la solicitud de acceso a la información N° **AB001T0000664** en la que se expone lo siguiente: "SOLICITO TODOS LOS INFORMES ENTREGADO POR CARABINEROS , EBRE EL 14 DE NOVIEMBRE Y EL 20 DEL MISMO MES DEL AÑO 2018 , CON OCASION DE LA MUERTE DEL COMUNERO MAPUCHE CAMILO CATRILLANCA".

Al respecto, cabe advertir que, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso segundo, del artículo 10, de la ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, éste último comprende el derecho a acceder a las informaciones contenidas en actos, resoluciones, actas, expedientes, contratos y acuerdos, así como a toda información elaborada con presupuesto público, cualquiera sea su formato o soporte. En este sentido, debe destacarse que la ley N° 20.285, permite acceder a información que, al momento de la solicitud, obre en poder del órgano de la Administración Pública requerido, y esté contenida en algún soporte, sin importar cuál sea éste; siendo dable agregar que, en todo caso, el citado texto legal no obliga a los organismos públicos a generar, elaborar o producir información, sino a entregar la actualmente disponible.

Aclarado lo anterior, esta Subsecretaría cumple con indicar que se recibió de parte de Carabineros los siguientes documentos: (i) Parte de Detenidos N° 01130, de 14 de noviembre de 2018, de Carabineros de Chile, Prefectura de Malleco N° 21, Segunda Comisaría de Collipulli; (ii) Informe Prefectura FF.EE Araucanía N°32 de Carabineros de Chile; y, (iii) Oficio N°115, de 17 de noviembre de 2018, de la Dirección General de Carabineros.

El parte policial forma parte de la investigación a cargo del Fiscal Roberto Garrido Bedwell, por la muerte de Camilo Catrillanca, causa RUC 1801123886-2.. Los antecedentes descritos en los puntos ii) y iii) del párrafo anterior fueron entregados directamente al Ministerio Público de manera que forman parte de la investigación ya indicada.

En tal virtud, y de conformidad a lo previsto en el artículo 182 del Código Procesal Penal, sólo el imputado y demás intervinientes de un proceso penal están facultados para acceder a los registros y documentos de la investigación fiscal.

Lo anterior es coherente con el artículo 21 N° 1 letra a) de la Ley 20.285, que establece causal de reserva respecto de los antecedentes cuya publicidad afecte el cumplimiento de las funciones del órgano requerido, particularmente si es *“en desmedro de la prevención, investigación y persecución de un crimen o simple delito ...”*.

En atención a lo precedentemente expuesto y considerando que el solicitante no es interviniente en el procedimiento penal de que se trata, no es posible entregar copia de los antecedentes solicitados.

Por lo tanto, si bien esta Subsecretaría de Estado, mediante la aplicación del principio de transparencia de la función pública, prevista en el artículo 11, letra c), de la ley N° 20.285, se encuentra siempre llana a acoger las solicitudes de transparencia efectuadas por la ciudadanía, en este caso, no es posible acceder a su solicitud, por las razones expuestas en los párrafos precedentes.

Finalmente, acorde a lo dispuesto en la Instrucción General N° 10, cumpla con informarle que usted puede interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, dentro de un plazo de 15 días hábiles contado desde la notificación del presente oficio.

INCORPÓRESE el presente oficio al Índice del artículo 23, de la Ley N° 20.285, una vez que se encuentre firme.

Saluda atentamente a Ud.



XIMENA RISCO FUENTES
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR (S)

XRF/RLM
DISTRIBUCIÓN:

- 2) Secretaría General de Carabineros
- 3) Gabinete Subsecretario del Interior
- 4) Oficina de Partes
- 5) Archivo.

Detalle de Solicitud: AB001T0000664

Estado Solicitud Solicitud en Trámite **Fecha Ingreso** 08/01/2019

Detalle Formulario

Tipo Solicitud Acceso a Información (Ley20285) **Vía de Ingreso** Web

Materia

Temática

Programa

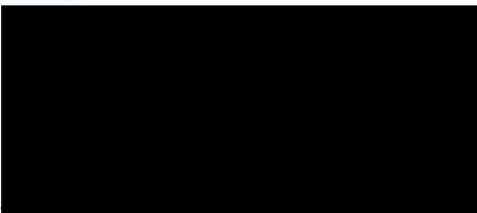
Estado Solicitud en Trámite

Detalle Solicitud SOLICITO TODOS LOS INFORMES ENTREGADO POR CARABINEROS , EBTRE EL 14 DE NOVIEMBRE Y EL 20 DEL MISMO MES DEL AÑO 2018 , CON OCASION DE LA MUERTE DEL COMUNERO MAPUCHE CAMILO CATRILLANCA

Observaciones

Usuario desea respuesta mediante: ELEC

Datos Solicitante



Apoderado

Pasaporte

Ocupación Sin Información

Nacionalidad Sin Informacion

Teléfono